PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Dtto. Teposcocula, Oax. 2023-2025

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC

En la población de San Bartolo Soyaltepec, Municipio de San Bartolo Soyaltepec, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, siendo las diez horas del día 22 de Agosto de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones del municipio, los CC. LORENZO MIGUEL RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ABEL JIMÉNEZ RAMIREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; FELICITA VELASCO SORIANO, REGIDORA DE HACIENDA; MARTHA RAMÍREZ CRUZ , REGIDORA DE OBRAS; GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE EDUCACION Y SALUD Y MARÍA PEDRO MONTESINOS, SECRETARIA MUNICIPAL, con el propósito de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Dtto. Teposcocula, Oax. 2023-2025

ORDEN DEL DÍA

1. **PASE DE LISTA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM.**
3. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
5. **AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC.**
6. **ASUNTOS GENERALES.**
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

------------------------- D E S A H O G O D E L A S E S I Ó N -------------------------

1.- PASE DE LISTA.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.- -

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Dtto. Teposcocula, Oax. 2023-2025

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Lorenzo Miguel Rodríguez Presidente Municipal procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las diez horas con veinte minutos, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Dtto. Teposcocula, Oax. 2023-2025

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. Lorenzo Miguel Rodríguez Presidente Municipal contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión. - - - - - - - - -

5.- AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC. La Secretaria Municipal C. María Pedro Montesinos, concede el uso de la palabra al C. Lorenzo Miguel Rodríguez, Presidente Municipal constitucional quien procede a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal en el cual se informa el diagnostico que comprende los ejes: ambiental, social, humano, económico e institucional donde se determinó que la información generada contempla aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. De igual manera se manifiesta que el objetivo general y la presentación de

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Dtto. Teposcocula, Oax 2023-2025

plan municipal de desarrollo del municipio favorece el desarrollo del municipio para aumentar su capacidad de incidencias en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr la plena participación de todos los ámbitos del desarrollo municipal en el *marco de* la equidad de género. Toma la palabra el secretario municipal, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. cabildo, aprobándose por unanimidad de votos.

De esta manera los integrantes del H. Cabildo Municipal, acuerdan VALIDAR el plan de desarrollo y así presentarlo para su registro ante la instancia correspondiente, su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado e instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, como también la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

6.- ASUNTOS GENERALES. En este punto los integrantes del cabildo manifiestan que no tienen puntos que tratar y que en la próxima sesión comentaran los asuntos que consideren pertinentes.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión,** siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos----------------------------------

Se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**---

C. LORENZO MIGUEL RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL JIMÉNEZ RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FELICITA VELASCO SORIANO,
REGIDORA DE HACIENDA

C. MARTHA RAMÍREZ CRUZ
REGIDORA DE OBRA

C. GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE EDUCACION Y SALUD

C. MARÍA PEDRO MONTESINOS
SECRETARIA MUNICIPAL